



GOBERNACIÓN  
de BOLÍVAR

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCION TECNICA INSPECCION VIGILANCIA Y CONTROL**

**RESOLUCION No. 2243**

Por medio de la cual se actualiza parcialmente la Licencia de Funcionamiento de la **Institución de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano Montes de María- MOMA-** municipio de **San Jacinto- bol.**

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR**

En uso de sus facultades legales establecidas en la Ley 115 de 1994, 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015  
y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 0711 de fecha 08 de Febrero de 2022, se le concedió Licencia de Funcionamiento al establecimiento educativo ETDH **Montes de María- MOMA**, que funciona en el **Municipio de SAN JACINTO- Bol.**, en donde la señora Doris Elena Puello Ortega, identificado con la CC No. 23.084.871, actuando como Representante Legal del establecimiento educativo en mención.

Que mediante Oficio de fecha 13 de Junio de 2023, la señora Doris Elena Puello Ortega, identificado con la CC No. 23.084.871, actuando como Representante Legal del establecimiento educativo ETDH MONTES DE MARIA- MOMA, comunican a esta secretaria la renuncia de su cargo.

Que mediante acta de reunión de fecha 09 de Junio de 2023, se acepta la renuncia de la señora Doris Elena Puello Ortega del cargo de REPRESENTANTE LEGAL y para la cual es postulada y elegida la señora **VIVIANA PAOLA GONZALEZ BELTRAN** identificada con CC No. 1045699206 quien se desempeñara como REPRESENTANTE LEGAL y Rectora del ETDH MONTES DE MARIA- MOMA.

Que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 45 de la ley 14378 de 2011 la entidad podrá corregir en cualquier tiempo los errores simplemente formales y de transcripción del acto administrativo, siempre y cuando no afecte el sentido material de la decisión.

Que la Dirección Técnica de Inspección Vigilancia y Control una vez revisada la información que fundamenta la solicitud, informa que resulta legalmente procedente realizar la respectiva actualización de datos pues se trata del mismo centro educativo y solo varia un aspecto meramente de forma que en nada incide en el fondo y la esencia natural de las Resoluciones en donde se le concedió Licencia de Funcionamiento y la Resolución por la cual se autorizó el registro de programas a la institución ETDH MONTES DE MARIA, que funciona en el municipio de SAN JACINTO.

Que por lo anteriormente expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOZCASE COMO REPRESENTANTE LEGAL y como Rectora** del establecimiento educativo ETDH **MONTES DE MARIA- MOMA**, que funciona en el municipio de **SAN JACINTO- Bol**, a la señora **VIVIANA PAOLA GONZALEZ BELTRAN** identificada con CC No. 1045699206, a partir de la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución surte efectos a partir de su expedición y contra ella proceden los recursos de la Ley de conformidad a lo dispuesto en los Art. 74 y 76 del Código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado a los 13 días del mes de octubre de 2023

  
**VERÓNICA MONTERROSA TORRES**  
Secretaria de Educación de Bolívar

VoBo

Bertha Lucia Meñaca Caparroso -   
Directora Inspeccion y Vigilancia  
Eduin Camacho Palacio  
Profesional Universitario

Anuar Curi Borrell   
Jefe Oficina Juridica

YMTZ